**Premio Iberoamericano de Medio Ambiente «Dr. José Manuel Mateo Rodríguez»**

**2021-2022**

**FORMULARIO DE SOLICITUD**

NOTA: EL EXPEDIENTE A PRESENTAR DEBE SER ENTREGADO SIGUIENDO LA ESTRUCTURA QUE APARECE A CONTINUACIÓN. ES REQUISITO OBLIGATORIO HACER REFERENCIA A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CADA UNO DE SUS INCISOS CON LA MISMA NOMENCLATURA QUE APARECE EN ESTE FORMULARIO.

EL EXPEDIENTE COMPLETO EN FORMATO PDF DEBE SER REMITIDO AL COORDINADOR/A NACIONAL DE REIMA, A.C. EN SU PAÍS, CON COPIA AL CORREO ELECTRÓNICO: coordinacion@reima-ec.org

TODA COMUNICACIÓN RELACIONADA CON EL PREMIO SERÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: coordinacion@reima-ec.org

**Categoría 1. Personas naturales**

1. Información general sobre la entidad nominadora.
2. Entidad nominadora:
3. Persona responsable de la nominación:
4. Cargo que ocupa la persona responsable de la nominación en la entidad nominadora:
5. Dirección de correo electrónico:
6. Teléfono institucional:
7. Fecha en que fue firmado el Acuerdo Marco de Cooperación entre la entidad nominadora y REIMA, A.C.
8. Nombres y apellidos del coordinador de REIMA, A.C. en la entidad nominadora:
9. Datos generales del candidato
10. Nombres y apellidos del candidato:
11. Puesto que ocupa en la institución:
12. Título de tercer nivel:
13. Último título de cuarto nivel:
14. Dirección de correo electrónico:
15. Teléfono institucional:
16. Publicaciones realizadas durante los últimos cinco años relacionadas con la gestión ambiental para la sustentabilidad (facilitar enlace donde puedan ser consultadas cada una de estas publicaciones:
17. Actividades de superación profesional en las que haya participado durante los últimos cinco años (cursos, talleres, seminarios, congresos, etc.) Como parte del expediente se debe incluir copia de los certificados de asistencia a cada una de las actividades declaradas.
18. Premios y Distinciones que haya recibido la persona durante los últimos cinco años como reconocimientos a su labor en materia de gestión ambiental para la sustentabilidad. Como parte del expediente se debe incluir copia de los certificados que así lo acrediten.
19. Otros méritos que concurren en la persona postulada. Adjuntar evidencia de cada uno de ellos.
20. Aportes concretos de la persona postulada al trabajo de la REIMA, A.C. Se deberá presentar evidencia en cada caso.

Ecuador, 15 de junio de 2021